



Congreso de la República de
Guatemala



Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Guatemala

PROYECTO DE FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL ORGANISMO LEGISLATIVO

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE CONSULTORÍA

1. Título del puesto

Consultor especialista en sistemas de información para el desarrollo de un diagnóstico sobre el manejo de archivos digitales y físicos de la Dirección Legislativa, así como de los archivos de grabación de audio y video de las sesiones plenarias.

2. Antecedentes

La gobernabilidad es entendida como un proceso por el que los diversos grupos integrantes de una sociedad ejercen el poder y la autoridad, de tal modo que al hacerlo influyen y llevan a cabo políticas, así como toman y ejecutan decisiones relativas a la vida pública. En este sentido la gobernabilidad es esencial para sustentar el desarrollo humano, pues implica el ejercicio de la autoridad en función del bien común. Por su parte, la gobernabilidad democrática, se refiere no solo al ejercicio del gobierno, sino además a todas las condiciones necesarias para que esta función pueda desempeñarse con eficacia, legitimidad y respaldo social, en el marco de la democracia y el Estado de derecho.

Los parlamentos juegan un papel importantísimo en la construcción de la gobernabilidad democrática, especialmente en América Latina, es por ello que el fortalecimiento y la modernización del Parlamento son fundamentales en la reforma política del Estado y constituye una ruta de primer orden hacia el impulso y la consolidación de la democracia.

Con el propósito de contribuir al fortalecimiento institucional del parlamento guatemalteco y a solicitud de este, el PNUD contrató en el año 2009 una consultoría con el propósito de hacer una “Revisión de los programas de apoyo al Congreso de la República del período 2004 al 2008 y actualización de sus necesidades de cooperación”. Esta consultoría permitió determinar la situación y requerimientos del Congreso de la República, así como los avances obtenidos después de los diversos esfuerzos realizados. Basado en los resultados obtenidos durante la consultoría el Congreso de la República elaboró y aprobó un Plan de Fortalecimiento y Modernización del Organismo Legislativo. Dicho Plan tiene los siguientes cinco objetivos fundamentales:

1. Impulsar el fortalecimiento institucional del Organismo Legislativo.
2. Incrementar los niveles de eficiencia de la gestión parlamentaria, mejorando el proceso y la calidad del producto legislativo.
3. Mejorar el ejercicio de la función de control político y la fiscalización parlamentaria.
4. Promover mecanismos efectivos de representación y facilitar la participación ciudadana en el proceso legislativo y en las actividades de control sobre el Ejecutivo.
5. Fortalecer la gestión administrativa, la infraestructura, los sistemas de información y la transparencia de la institución parlamentaria.

El Congreso de la República con la idea de avanzar en la ejecución de dicho Plan creó una Comisión Presidencial de Modernización, conformada por diputados de diferentes partidos, y es ella la encargada de dirigir las acciones tendientes a alcanzar los resultados esperados en dicho Plan.

El PNUD, entendiendo la importancia de fortalecer al Organismo Legislativo, decidió acompañar al Congreso de la República en su proceso de fortalecimiento institucional, teniendo como referente el Plan de Modernización y abarcando los componentes considerados prioritarios. De esta forma el PNUD creó el “Proyecto para el Fortalecimiento y Modernización del Organismo Legislativo” que en su primera etapa tendrá una duración de dos años, durante los cuales pretende ser el mecanismo de facilitación y coordinación de las actividades a ejecutarse y al mismo tiempo trabajar directamente en tres de los cinco objetivos del Plan de Modernización.

De esta manera el Proyecto contribuirá a alcanzar el efecto directo esperado por el Programa de País tendiente al fortalecimiento de “las capacidades del Estado guatemalteco para la formulación de políticas incluyentes y el desempeño eficiente de sus funciones administrativas y de gestión”. Si se hace referencia a los productos esperados del Programa de País encontramos que los objetivos 1, 2 y 4 del Proyecto contribuyen con el producto: “Las instituciones del Estado a las que se asigna prioridad han mejorado sus capacidades, y las de sus equipos de trabajo, para la formulación de políticas públicas incluyentes”. Por último, los objetivos 2 y 4 contribuyen al producto: “Se han establecido o fortalecido marcos normativos, políticas públicas incluyentes y otros mecanismos institucionales para promover la participación ciudadana, incluido el voluntariado.”

Al terminar el Proyecto se espera, a nivel general, haber contribuido en la implementación del Plan de Fortalecimiento y Modernización del Organismo Legislativo en todos sus componentes, mediante la facilitación, coordinación y armonización de los procesos respectivos. A nivel específico, el Proyecto buscará el logro de varios productos: propuestas de reforma a la Ley Orgánica del Organismo Legislativo y a la Ley del Servicio Civil de este mismo Organismo, una propuesta de creación de un sistema de asesoría técnica parlamentaria y la implementación de una propuesta de fortalecimiento a las comisiones de trabajo y la Dirección Legislativa. Además se espera desarrollar, en una primera etapa, un programa educativo que fortalezca principalmente las capacidades de quienes integran al Organismo Legislativo y un sistema de comunicación que facilite el conocimiento de la ciudadanía sobre el quehacer legislativo.

3. Justificación

El Organismo Legislativo no cuenta con un sistema tecnológico que facilite el seguimiento a la documentación del proceso legislativo, que permita su publicidad y transparencia, que facilite los procesos de comunicación entre los órganos que intervienen y que además favorezca la conservación y protección de los documentos oficiales. Adicionalmente no cuenta con un sistema que resguarde y facilite la gestión de las grabaciones de las sesiones plenarias como parte de un archivo digital (audio y video).

En este sentido el Plan de Fortalecimiento y Modernización del Congreso de la República contempla el fortalecimiento de la Dirección Legislativa, dotándola de un sistema que permita el manejo de archivos físicos y digitales producto del proceso de formación de la ley y un sistema de gestión de los archivos de audio y video de las sesiones plenarias. El PNUD a través de su Proyecto ha contemplado apoyar dicho esfuerzo por medio de la contratación de un consultor para que desarrolle un diagnóstico que permita identificar las fortalezas y debilidades de la Dirección Legislativa en cuanto a esta temática, estableciendo en el diagnóstico las necesidades físicas, de equipo, software, recurso humano y otras según sea necesario.

4. Objetivo

El objetivo general de la consultoría es fortalecer las capacidades de la Dirección Legislativa para que la misma pueda gestionar de forma eficiente los documentos físicos y digitales que se producen durante el proceso de formación de la ley, así como las grabaciones de audio y video de las sesiones plenarias. Lo anterior permitirá una mayor publicidad y transparencia dentro del proceso legislativo y a su vez se facilitará el acceso a la información por parte de la ciudadanía.

El Diagnóstico a desarrollarse constituye una primera etapa sobre la cual se basará un proyecto posterior que permitirá hacer más eficiente la gestión de la información por parte de la Dirección

Legislativa, tanto a nivel interno como externo, por medio del uso de tecnologías de la información y comunicación.

El Diagnóstico deberá incluir las condiciones actuales de la Dirección Legislativa en cuanto a equipo informático, programas, aplicaciones, bases de datos, licencias, cableado, sistemas de seguridad (bases de datos, administración de la red, control de accesos), espacio físico y recurso humano, entre otras. También debe contemplar las fortalezas y debilidades que se identifiquen, las recomendaciones en cada uno de estos ámbitos, incluyendo una recomendación de la plataforma tecnológica que se considere más conveniente, y finalmente evaluar la página web del Congreso de la República a fin de determinar la capacidad de dicha página para publicitar y transparentar la información que se produzca en el proceso de formación de la ley a través de la Dirección Legislativa.

Durante el Diagnóstico el consultor deberá evaluar la preservación de los archivos de audio y video de las sesiones plenarias y la posibilidad de gestionar estos a través de la página web del Congreso de la República de Guatemala.

El documento final a entregar deberá contener un costo estimado de la implementación de un sistema y las recomendaciones generales para la implementación del mismo.

5. Productos

El consultor deberá entregar los siguientes productos:

- a. Plan de Trabajo de la consultoría (actividades, productos, cronograma, etc.).
- b. Presentación de los documentos técnicos para el desarrollo del diagnóstico.
- c. Borrador del Diagnóstico y cuadro general que incluya información sobre la plataforma tecnológica que se utiliza en otros parlamentos para el manejo de la información legislativa.
- d. Diagnóstico final para revisión y aprobación de la Comisión de Modernización.

6. Planes e Informes

El consultor/a deberá entregar un informe general que incluya lo actuado en el marco de los presentes términos de referencia. Dicho informe deberá contener un cuerpo principal y un listado de anexos documentales relacionados con el desarrollo e implementación de las actividades propuestas.

Deberá presentarse en forma física y electrónica.

7. Calificación requerida

- a. Profesional universitario en ingeniería de sistemas o áreas afines. Preferiblemente con títulos de postgrado.
- b. Experiencia calificada y comprobable no menor a seis años en la elaboración de diagnósticos o análisis sobre sistemas de información, preferiblemente sistemas de información legislativa o de seguimiento a documentos. **(indispensable y comprobable haber desarrollado al menos dos diagnósticos)**
- c. Conocimientos actualizados sobre sistemas de información parlamentaria y parlamentos electrónicos.
- d. Excelentes habilidades y experiencia en investigación, así como destrezas de comunicación oral, redacción y sistematización de procesos e informes técnicos.

8. Duración y Honorarios

La duración de la consultoría será de 30 días hábiles, con honorarios a definir de acuerdo al perfil profesional e historia salarial del consultor.

Producto	Porcentaje
a. Plan de Trabajo de la consultoría (actividades, productos, cronograma, etc.)	20 %

b. Presentación de los documentos técnicos para el desarrollo del diagnóstico. c. Borrador del Diagnóstico y cuadro general que incluya información sobre la plataforma tecnológica que se utiliza en otros parlamentos para el manejo de la información legislativa.	40%
d. Diagnóstico final para revisión y aprobación de la Comisión de Modernización. e. Informe Final	40%

9. Supervisión

La supervisión general de la consultoría corresponderá al Director del Proyecto, con el apoyo del Secretario Técnico de la Comisión y el Coordinador del Proyecto, o quienes ellos designen. La aprobación de los productos le corresponderá al Director del Proyecto y el producto final a la Comisión de Modernización. Los productos deberán ser entregados según el esquema de pagos y de acuerdo al Plan de la Consultoría aprobado.

El Sistema de Naciones Unidas aplica una política de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres de diversos orígenes étnico-culturales, y de no discriminación, entre otros, por estado civil, situación socio-económica, preferencias sexuales, estado serológico o credo.

Guatemala, octubre de 2010